

Actualidad Agrícola y Ganadera en Canarias

“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”

Diario de Avisos
EL PERIÓDICO DE TENERIFE

UN MUNICIPIO DE CANARIAS CONFINA A TODAS SUS GALLINAS POR MIEDO A UN VIRUS

Un total de 1.199 municipios confinan sus aves de corral en toda España



El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha confirmado que aplicará a partir de hoy medidas adicionales de refuerzo para prevenir

la propagación del virus de la influenza aviar, ante la constatación esta semana de un aumento del riesgo por la proliferación de casos en Europa -sobre todo en aves silvestres-, los movimientos migratorios y el descenso de las temperaturas. Pájara, en Fuerteventura, verá confinadas a todas sus gallinas ante esta situación.

En concreto, entre las medidas figura el confinamiento de las aves de corral en aquellas zonas consideradas de especial riesgo y vigilancia, un total de 1.199 municipios, que se localizan en Andalucía (197), Aragón (128), Canarias (1), Cantabria (31), Castilla y León (250), Castilla-La Mancha (18), Cataluña (224), Comunidad de Madrid (16), Comunidad Valenciana (138), Extremadura (99), Galicia (40), Islas Baleares (14), La Rioja (6), Navarra (12), País Vasco (6), Principado de Asturias (8), Región de Murcia (11), Ceuta y Melilla.

El Departamento que lidera Luis Planas, de acuerdo con las comunidades autónomas, ha activado así la totalidad de las medidas de protección frente a la influenza aviar que contempla la Orden APA/2442/2006, de 27 de julio.

Unas prohibiciones y obligaciones en las zonas de especial riesgo y de especial vigilancia que incluyen la prohibición de utilizar pájaros de los órdenes anseriformes y charadriiformes como señuelo o la de criar patos y gansos con otras aves de corral.

También se prohíbe criar aves de corral al aire libre. No obstante, Agricultura ha precisado que cuando esto no sea posible, la autoridad competente podrá autorizar el mantenimiento de aves de corral al aire

libre mediante la colocación de telas pajareras o cualquier otro dispositivo que impida la entrada de aves silvestres.

En este caso, las aves tendrán que alimentarse y abrevarse en el interior de las instalaciones o en un refugio que impida la llegada de aves silvestres y evite el contacto de éstas con los alimentos y el agua destinados a las de corral.

Por otro lado, también queda prohibido dar agua a las aves de corral procedente de depósitos de a los que puedan acceder aves silvestres, salvo en caso de que sea tratada a fin de garantizar la inactivación de posibles virus de influenza aviar.

Así, los depósitos de agua situados en el exterior requeridos por motivos de bienestar animal para determinadas aves de corral quedarán protegidos suficientemente contra las aves acuáticas silvestres.

También queda prohibida la presencia de aves de corral u otro tipo de aves cautivas en los centros de concentración de animales, incluidos los certámenes los certámenes ganaderos, muestras, exhibiciones y celebraciones culturales, así como cualquier concentración de aves de corral u otro tipo de aves cautivas.

Para el resto del territorio, Agricultura ha recordado la necesidad de extremar las medidas de bioseguridad en las explotaciones avícolas, especialmente aquellas destinadas a evitar el contacto con aves silvestres, así como reforzar la vigilancia pasiva, y notificar cuanto antes cualquier sospecha de enfermedad a los servicios veterinarios oficiales.

Por otro lado, Agricultura ha recordado que las comunidades autónomas son las que tienen las competencias en sanidad animal, por lo que pueden determinar otras medidas complementarias para reforzar la protección contra esta enfermedad en sus regiones y evitar así su propagación.

EL PSOE ABOGA AL MANUAL DE ALERTA SANITARIA PARA LA GRIPE AVIAR

La Dirección General de Ganadería del Gobierno de Canarias dispone desde 2023 de dos contenedores de sacrificio portátiles para actuar en 24 horas



El Partido Socialista de Fuerteventura "lanza un mensaje de tranquilidad a los criadores de aves de corral de Pájara y de la isla ante las medidas de protección frente a la influenza aviar que, a partir de hoy día 10 de noviembre, ha activado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para prevenir la propagación del virus. Recuerda que, en 2022, el entonces Gobierno de Ángel Víctor Torres actualizó el Manual de Alerta Sanitaria Veterinaria con protocolos de actuación inmediata, personal especializado y medios específicos como los dos contenedores de sacrificio portátiles adquiridos entonces para situaciones como la actual, donde la rapidez de acción es vital".

El secretario de Soberanía Alimentaria y Alimentación del PSOE de Fuerteventura, José Cabrera, entonces director general de Ganadería del Gobierno de Canarias, pone en valor "el trabajo planificado a medio y largo plazo, y su verdadera utilidad e importancia para el conjunto de la sociedad en momentos como este".

"Fuerteventura y Canarias podemos estar tranquilos hoy ante la activación de medidas preventivas para evitar la propagación de la influenza aviar ya que contamos con los técnicos de laboratorio y los recursos materiales necesarios desde 2022", puntualiza.

Explica la nota socialista que "las medidas adicionales de refuerzo que activa hoy el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para prevenir la propagación del virus de la influenza aviar afectan en el caso de Canarias, por el momento, sólo al municipio de Pájara. El motivo es la constatación de un aumento del riesgo por la proliferación de casos en Europa -sobre todo en aves silvestres-, los movimientos migratorios y el descenso de las temperaturas".

Cabe recordar que Pájara cuenta con el Saladar de Jandía, el mayor humedal del archipiélago y punto de paso para las aves migratorias.

La Orden APA/2442/2006, de 27 de julio, incluye para las zonas de especial riesgo y de especial vigilancia prohibiciones como la utilización de pájaros de los órdenes anseriformes y charadriiformes como señuelo, la cría de patos y gansos con otras aves de corral, la cría de aves de corral al aire libre (con excepciones) o dar agua a las aves de corral procedente de depósitos los que puedan acceder aves silvestres.

34 QUESOS DE GRAN CANARIA PARTICIPAN EN WORLD CHEESE AWARDS 2025, EN SUIZA

La mitad han sido elaborados con leches de más de un animal y la mezcla más habitual es la de vaca, cabra y oveja



Hasta 34 quesos de 18 queserías de Gran Canaria optarán este año a alguno de los múltiples premios que se pondrán en juego en la edición de World Cheese Awards de 2025, que se celebrará en Berna (Suiza) del 13 al 15 de noviembre.

20 de esos 34 quesos fueron premiados en el Concurso Insular de este año, motivo por el cual el Cabildo se ha hecho cargo de su cuota de inscripción, algo más de 1.383 libras esterlinas o, lo que es lo mismo, 1.593 euros.

A los premiados en el concurso oficial de quesos de la isla la Consejería de Sector Primario les tramita la inscripción en el certamen, les abona los costes y les gestiona y sufraga el transporte de las muestras.

Además, si otras queserías quieren participar en el concurso de quesos de más prestigio del mundo, el caso de 14 muestras de distintas queserías en esta edición, el Cabildo les presta el mismo servicio, excepto el abono de la inscripción.

Entre los quesos que optan a alguno de los premios de World Cheese Awards, destacan los madurados o añejos frente a los semicurados. Los de media flor representan un porcentaje en torno al 12%, mientras que los de flor suponen sólo el 2,9% de los remitidos al concurso internacional.

En cuanto a la naturaleza de la leche con la que se realizaron los quesos participantes en la edición de 2025, destaca el hecho de que la mitad han sido elaborados con leches de más de un animal. Así, la mezcla más habitual es la de vaca, cabra y oveja.

Le siguen los quesos que han sido elaborados exclusivamente con leche de cabra, oveja y vaca, por ese orden.

Además, los queseros grancanarios han preferido utilizar la leche cruda, ya que los quesos elaborados con leche sin tratamiento térmico representan este año el 60% de los quesos remitidos al concurso en comparación con el resto, los preparados con leche pasteurizada.

PSOE DE FUERTEVENTURA PIDE CALMA A LOS CRIADORES ANTE EL CONFINAMIENTO DE AVES DE CORRAL

Las medidas de protección frente a la gripe aviar llegan este lunes a Fuerteventura y el PSOE pide calma a los criadores



El Partido Socialista (PSOE) de Fuerteventura ha lanzado un mensaje de tranquilidad a los criadores de aves de corral de Pájara y la isla ante las medidas de protección frente a la gripe aviar activadas este lunes para prevenir la propagación del virus.

«En Fuerteventura y Canarias podemos estar tranquilos ante la activación de medidas preventivas para evitar la propagación de la influenza aviar ya que contamos con los técnicos de laboratorio y los recursos materiales necesarios desde 2022», ha afirmado en un comunicado el secretario de Soberanía Alimentaria y Alimentación del PSOE de Fuerteventura, José Cabrera.

El PSOE ha recordado que ese año, el entonces gobierno de Ángel Víctor Torres actualizó el Manual de Alerta Sanitaria Veterinaria con protocolos

de actuación inmediata, personal especializado y medios específicos, como los dos contenedores de sacrificio portátiles adquiridos entonces para situaciones como la actual, «donde la rapidez de acción es vital».

Cabrera, que en 2022 fue director general de Ganadería del Gobierno de Canarias, ha puesto en valor «el trabajo planificado a medio y largo plazo y su verdadera utilidad e importancia para el conjunto de la sociedad en momentos como este».

Medidas implantadas

Las medidas adicionales de refuerzo que activa este lunes el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para prevenir la propagación del virus de la gripe aviar afectan de momento en Canarias sólo al municipio mayorero de Pájara.

Su puesta en marcha tiene lugar tras la constatación de un aumento del riesgo por la proliferación de casos en Europa, sobre todo en aves silvestres, y por los movimientos migratorios y el descenso de las temperaturas.

Pájara cuenta con el Saladar de Jandía, el mayor humedal del archipiélago y punto de paso para las aves migratorias.

DESARROLLO LOCAL IMPULSA EL EMPLEO AGRARIO CON EL PROGRAMA “SENDEROS Y VÍAS DE ARUCAS 2025”

16 desempleados locales participan en la recuperación y mantenimiento de caminos y senderos gracias a la subvención del SEPE y al apoyo municipal



El Ayuntamiento de Arucas ha puesto en marcha este mes de noviembre el Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA 2025), un programa de empleo subvencionado por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) que tiene por objeto la contratación de desempleados del municipio pertenecientes al sector agrícola, favoreciendo la inserción de este colectivo en los meses en los que la actividad agrícola se ve reducida en mano de obra.

El proyecto subvencionado lleva por nombre “Senderos y Vías de Arucas 2025” y ha permitido la contratación de 16 desempleados del municipio, que realizarán trabajos de limpieza, recuperación y mantenimiento en aquellas vías y senderos que llevan hacia las explotaciones agropecuarias.

La contratación de este colectivo ha sido posible gracias a la subvención recibida por la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Las Palmas (SEPE), que sufragará, con una aportación de 94.601,75 €, los costes salariales y las cotizaciones a la Seguridad Social de los 16 trabajadores contratados durante un período de tres meses, cofinanciando el Ayuntamiento de Arucas el gasto de materiales, vestuario y la diferencia salarial por un importe total de 4.153,14 €.

El Programa de Fomento del Empleo Agrario es un elemento fundamental para la reactivación de la economía del municipio, y las personas que trabajan en él son las verdaderas protagonistas de su éxito. Su objetivo es proporcionar, durante el período de ejecución, ingresos a los trabajadores que dependen del empleo agrario en la etapa en la que cesa o disminuye la actividad del campo, al mismo tiempo que se dedican a recuperar y acondicionar las vías por donde transitan las mercancías y productos de las distintas explotaciones agropecuarias, facilitando y asegurando que el tránsito de vehículos y peatones se realice con las máximas garantías de seguridad, contribuyendo además a la dinamización turística y deportiva de muchos de estos senderos.

El Ayuntamiento de Arucas, a través de la financiación recibida del SEPE, da apoyo y reconocimiento a estas políticas activas de empleo, que mejoran la inserción de los trabajadores del sector agrícola y contribuyen al desarrollo económico y social del municipio.

EL SALADAR DE JANDÍA, ZONA DE VIGILANCIA PREVENTIVA DE LA GRIPE AVIAR

El Consistorio recuerda que no existe riesgo para la salud pública. La inclusión del municipio responde a la presencia de aves migratorias en este espacio de alto valor ecológico.



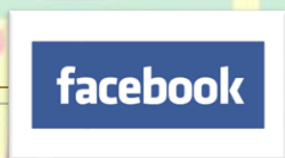
El Ayuntamiento de Pájara, a través de la Concejalía de Agricultura, Ganadería y Pesca, informa a la ciudadanía de que el municipio ha sido incluido en una zona de vigilancia frente a la gripe aviar (influenza aviar), debido a la presencia del Humedal Saladar de Jandía, situado en la Playa del Matorral.

Este espacio natural, declarado área de interés científico desde 1994, constituye un importante punto de tránsito y reposo para aves silvestres migratorias. Además, es el único humedal de Canarias incluido en la lista Ramsar de Zonas Húmedas de Importancia Internacional, lo que refuerza su relevancia ecológica y científica. Por lo tanto, la condición del Saladar de Jandía como zona de especial valor ecológico y de tránsito de aves migratorias lo convierte en un punto clave de seguimiento y vigilancia

frente a la gripe aviar.

Ante la posible detección de aves enfermas o muertas, se recomienda a la ciudadanía no manipular los ejemplares y comunicar cualquier hallazgo o concentración de aves muertas al teléfono de emergencias 112 o al propio Consistorio, que trasladará la información a las autoridades competentes.

El Ayuntamiento de Pájara mantiene una coordinación constante con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía alimentaria del Gobierno de Canarias y con la Dirección General de Ganadería para el seguimiento de la situación, recordando que no existe riesgo para la salud pública ni para el consumo de productos avícolas.



GRAN CANARIA SECTOR PRIMARIO

Abierta la convocatoria anticipada de subvenciones para el fomento de la agricultura de Gran Canaria 2025-2026 de Gran Canaria Sector Primario



Fecha fin: 30/11/2025

Más información: <https://bit.ly/4os6cQd>



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

GOBIERNO DE CANARIAS

Resolución de la Dirección General de Agricultura por la que se requiere la documentación justificativa de la anualidad 2025 de la subvención concedida a los beneficiarios que no han presentado en el plazo establecido en la Resolución n.º 2443/2024, de 30 de octubre de 2024 de la Dirección General de Agricultura por la que se concedieron definitivamente las subvenciones destinadas al establecimiento de personas jóvenes agricultoras convocadas para 2024 del PEPAC 2023-2027.

<https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/anuncios/79e10e8b-134b-4384-965d-a0dd9840aff7>

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Resolución de 3 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica el Acuerdo de prórroga del Convenio con el Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha, para la encomienda de gestión de los trabajos relacionados con los exámenes técnicos de identificación varietal de pistacho y patrones de pistacho

necesarios para el registro de variedades vegetales, al Centro de Investigación Agroambiental «El Chaparrillo».

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-22740

